REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 0 3 MAY 2021

DECRETO REGISTRADO Nº 9 2 VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.

3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley

19.378

 Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concon.

5. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.

6. Decreto Alcaldicio N°1886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.

7. Certificado disponibilidad presupuestaria N°448 de fecha 15 de abril del año 2021

8. Nómina de funcionarios

9. Ficha personal de reemplazo 245/2021, con presupuesto comprometido

10. Resolución SAR Nº193 de fecha 14 de abril del año 2021.

- 11. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 12. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 13. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.

14. Las facultades que me confiere la Ley 18 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por el dia 16 de abril del año 2021, a doña CONSTANZA a reemplazar licencia LEONORA OVALLE QUEZADA C.I. N médica de doña Marcela Marzan C., cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el SAR del Cesfam de Concón.
- 2. EL NOMBRAMIENTO, es por 12 horas turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoria C, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtitulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

UNIQUESE, SÚMPLASE Y ARCHÍVESÉ MARIA LILIANA ESPINOZA GODO'

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

REGISTRO SIAPER

SECRETARIA MUNICIPAL

INTERESADO

DEPARTAMENTO DE SALUD

EUGENIO SAN, Firmado digitalmente

por EUGENIO SAN RØMAN ROMAN COURBIS

COURBIS / 14:06:49 -04'00'

OSCAR SUMENTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/MeD/evp.